

10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 16 de junio de 2008, a las 10,00 horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 260.000 euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda Subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-13 del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f), SRH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de

la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Finca objeto de la subasta: Urbana.-numero veintidós. Local comercial número C-11, en el edificio C. del Puerto Cabopino del termino municipal de Marbella; con una superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella núm. 1, tomo 1270, libro 207, folio 42, finca registral 8.827.

Marbella, 13 de marzo de 2008.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Sierra de Cazorla, de disolución. (PP. 1047/2008).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 6 de marzo de 2008, se adoptó por unanimidad de los socios la disolución de la Cooperativa y el nombramiento de liquidadores, con lo que se abre el periodo liquidatorio.

Peal de Becerro (Jaén), 12 de marzo de 2008.- Los Liquidadores, José María Santos Abril, DNI 26.440.151-H. Luis Trillo Trillo, DNI 26.394.593-T y Ginés Plaza Carcelén DNI 75.090.944-S.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

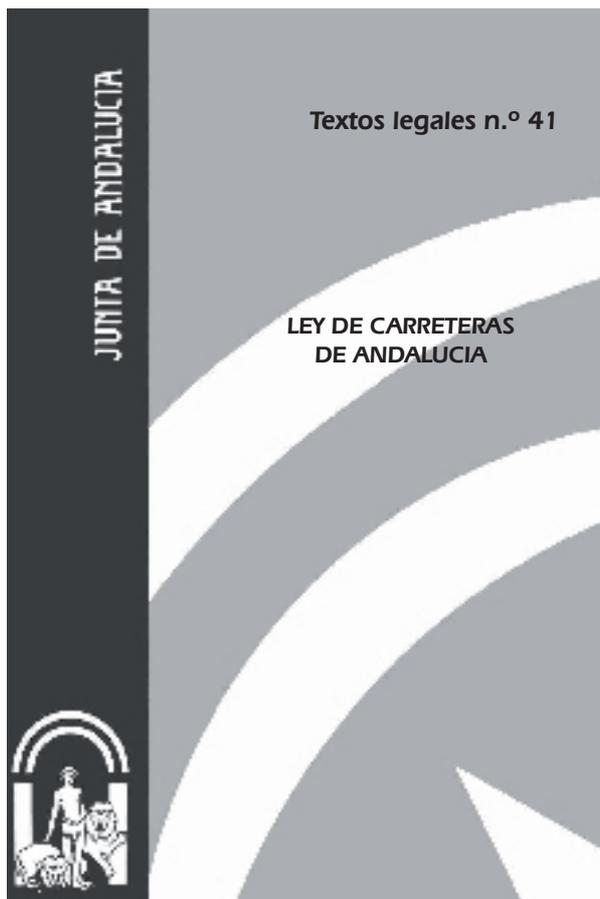
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 1 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Abla, de bases para la selección de Limpiadoras.	115
Anuncio de 13 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la provisión de plaza de Administrativo.	117
Anuncio de 12 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Subinspectores de la Policía Local.	122
Anuncio de 13 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cúllar Vega, de bases para la selección de Policía Local.	127
Anuncio de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, de bases para la provisión de plaza de Administrativo.	134
Anuncio de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la provisión de plazas de Policía Local.	137
Anuncio de 1 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Ferreira, de bases para la provisión de plaza de Auxiliar de Administración General.	144
Resolución de 24 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plaza de Técnico de Laboratorio.	148
Resolución de 24 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de una plaza de Geólogo.	153
Anuncio de 26 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Granada, Instituto Municipal de Formación y Empleo, de convocatoria y bases para la provisión de plaza vacante de Técnico Superior de Informática.	159

Número formado por dos fascículos

Lunes, 7 de abril de 2008

Año XXX

Número 68 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 26 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Granada, Instituto Municipal de Formación y Empleo, sobre convocatoria y bases para la provisión de plaza vacante de Auxiliar de Mantenimiento.	163	Anuncio de 11 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Pechina, de bases para la selección de Monitor Cultural y Deportivo.	196
Anuncio de 28 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, de bases para la provisión de una plaza de Vigilante Municipal.	165	Anuncio de 4 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, de bases para la provisión de plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	200
Anuncio de 31 de enero de 2008, del Ayuntamiento de La Carlota, de bases para a provisión de plazas de Auxiliar Administrativo.	169	Anuncio de 23 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Torreblascopedro, de bases para selección de Policía Local.	205
Anuncio de 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Lora del Río, de bases para la provisión de plazas de Agente de la Policía Local.	175	Anuncio de 17 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Víznar, de bases para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico.	212
Anuncio de 22 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Monturque, de bases para provisión de plaza de Auxiliar Administrativo.	183	Anuncio de 21 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Zafarraya, de bases para la selección de plaza de Policía Local.	214
Anuncio de 25 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plazas de Conserjes Mantenedores.	189	Anuncio de 6 de febrero de 2008, de la Entidad Local Autónoma de Marismillas, por el que se anuncia la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la selección de una plaza de Administrativo mediante promoción interna.	221
Anuncio de 6 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la provisión de plaza de Notificador.	193		

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Abla, de bases para la selección de Limpiadoras.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE LIMPIADORAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ABLA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso de tres plazas de Limpiadoras vacantes en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Abla, dotada con las retribuciones básicas que en cada momento señale la Ley para el grupo E, nivel 14, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2007 según Edicto publicado en el BOP núm. 16, de 24.1.2008.

Segunda. Legislación aplicable.

A la presente convocatoria, le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el RD 364/1995, de 10 de marzo.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a este proceso selectivo se precisará reunir, antes que finalice el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad Española, o la de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de quince años para la jubilación forzosa por edad.
- c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.
- d) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el adecuado desarrollo de funciones correspondientes a la plaza.

Los requisitos anteriores se acreditarán documentalmente, mediante aportación de copias debidamente autenticadas junto a las solicitudes de participación en las pruebas selectivas.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abla, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convo-

catória en el Boletín Oficial del Estado manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. El impreso de solicitud será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen de 20,00 euros, por participación en el proceso selectivo.

4.2. Las solicitudes también podrán ser presentadas en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse, fotocopia compulsada del DNI, fotocopia compulsada del título exigido para acceder a las pruebas selectivas.

4.4. Los aspirantes que opten a la fase de Concurso, acompañarán a su solicitud, copia debidamente compulsada o acreditativa, de los documentos que justifiquen los méritos alegados a la fase de Concurso.

4.5. Si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que el plazo de diez días subsane la falta, o en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidentencia, en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con la indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, en los términos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992. Quedando elevada a definitiva dicha relación en caso de no existir alegaciones.

5.2. Transcurrido el plazo de subsanación aludido con anterioridad, se dictará por la Alcaldía-Presidentencia Resolución por la que se apruebe la relación definitiva, la cual se publicará en el mismo Boletín, Resolución que determinará, también la fecha, lugar y comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abla o miembros de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un funcionario de carrera en representación de la Junta de Andalucía, nombrado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Un funcionario de carrera en representación de la Excm. Diputación Provincial de Almería.
- Un funcionario del Ayuntamiento de Abla, en categoría igual o superior a la plaza convocada.
- Un representante del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.